

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACIÓN GDM003-2015

A continuación se presentan las preguntas realizadas por las empresas interesadas en presentar propuesta con motivo de la Invitación GDM003-2015, cada pregunta lleva consigo la respectiva respuesta.

1. De acuerdo a los requisitos técnicos del servicio, es posible dictaminar la conformidad o no conformidad del funcionamiento del medidor con pruebas e inspecciones parciales?, específicamente de la 1-5, el motivo de la solicitud es que el alcance de acreditación del laboratorio no comprende las de la 6-9.

### RESPUESTA

La calibración debe ser integral. De la 1 a la 9.

2. La inspección de la programación del medidor es un aspecto para dictaminar la conformidad o no conformidad?

### RESPUESTA

No, la programación no se contempla para determinar la conformidad del medidor.

3. Es posible excluir el requisito del custodio y destrucción de los medidores dentro de la oferta?

### RESPUESTA

No es posible hacer esta exclusión.

4. De acuerdo a los tiempos de entrega en referencia al menor limite posible, se puede determinar de la siguiente forma:

1-100 medidores: 8 días.

101-200 medidores: 16 días.

201-300 medidores: 24 días.

### RESPUESTA

No es posible modificar el numeral 6.2 TIEMPO DE ENTREGA.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

5. De acuerdo al pago del servicio, es posible definirlo a 30 días?

**RESPUESTA**

La política de pago de la Empresa de Energía de Pereira es a 60 días calendario.

6. Los certificados de aseguramiento de la calidad ISO9001 y de gestión Ambiental ISO14001 se pueden excluir de la presentación de la propuesta?

**RESPUESTA**

No es posible excluir la presentación de estas certificaciones y son objeto de calificación.

7. El Laboratorio se encuentra acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC), no se tiene conocimiento de algún certificado de la superintendencia de industria y comercio, es relevante el requisito?

**RESPUESTA**

Se puede presentar solamente el certificado del organismo nacional de acreditación ONAC.

8. Es necesario que el transporte este a cargo de una empresa de mensajería? Ya que nosotros podríamos ofertar este transporte para la recolección de los lotes en la bodega en la EEP cada 15 días calendario con una capacidad que permita transportar hasta 300 medidores, este sería con transporte propio de la compañía.

**RESPUESTA**

Los oferentes pueden presentar una alternativa para el transporte, pero la periodicidad de envío es semanal. El medio de transporte debe cumplir todos los requisitos legales para el transporte de mercancías y contar con los seguros necesarios que garanticen la integridad de los medidores transportados.

9. La EEP suministrará las plantillas de parametrización de cada medidor para así evaluar la conformidad de los medidores respecto a la programación encontrada en estos.



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda



**RESPUESTA**

De ser necesario el envío de las plantillas de parametrización, la Empresa las suministraría.

10. Para el anexo explicativo los medidores de clase 1, 0.5 y 0.2, la EEP tiene un formato establecido o nosotros lo podemos establecer.

**RESPUESTA**

El oferente seleccionado lo puede establecer.

11. ¿El resultado del trabajo realizado a medidores usados se puede emitir en un solo documento denominado certificado de inspección el cual contenga el resultado de las condiciones técnicas y metrológicas (protocolo de ensayos) realizados al medidor?

**RESPUESTA**

El documento de calibración deberá cumplir con lo estipulado en las normas NTC4856:2006, NTC 17020 o en aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

12. Cuál es la fecha de inicio del contrato.

**RESPUESTA**

La fecha prevista para el inicio de actividades es el 01 de julio de 2015.

13. Que criterio de evaluación tiene la EEP para la adjudicación de dicho contrato.

**RESPUESTA**

Ver el numeral 12 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de la invitación a negociar.

14. En los Requisitos Técnicos Del Servicio numeral 6 (pág. 3) se nombra el Ensayo De Integración (numeral 3) y de acuerdo a la norma 4856, este ensayo no se nombra, por lo anterior agradecemos hacer la aclaración del tipo de ensayo al que se refieran.



6

## RESPUESTA

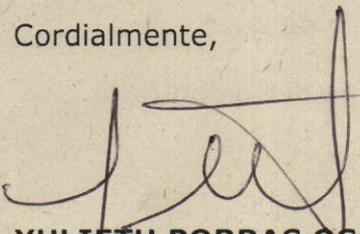
Esta prueba se asimila a la de Dosificación de la Energía Numeral 4.4.3.2 de la norma NTC 4856.

15. En los *Requisitos Técnicos Del Servicio* numeral 6 (pág. 4) se hace referencia a los hallazgos relevantes en los equipos de medida de estado sólido (clase 1.0, 0.5, 0.2); por lo que agradecemos aclaración si la empresa energía de Pereira proporcionaría todos los software de los equipos, esto debido a que muchas veces es difícil definir la razón del mal funcionamiento de estos medidores (Quisiera saber exactamente qué es lo que espera en estos casos).

## RESPUESTA

De ser necesarias, la Empresa suministrará las plantillas de los medidores enviados a calibración. La Empresa requiere de este documento para dar plena claridad al usuario y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, respecto a las anomalías que se detectan en el medidor y la afectación de estas anomalías sobre el equipo y la medida resultante, esto con el fin de soportar los Procesos Administrativos de Recuperación de Energía y Acciones legales a que hubiere lugar.

Cordialmente,



**YULIETH PORRAS OSORIO**

Gerente

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

